

**ACTA DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

En Almería, en la sede social de la Fundación TECNOVA, en la sede científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 5 de agosto de 2021, estando presentes los siguientes integrantes de la mesa de contratación:

- Presidente: Ángel Barranco Vega
- Secretaria: M^a Carmen Galera Quiles
- Vocal: María del Mar Villegas Oliva
- Vocal: Guadalupe López Díaz

EXPONE:

- l) Que habiendo concluido el plazo de presentación de ofertas para el expediente de licitación EXP. 07/2021, y estando la mesa de contratación debidamente constituida, se han recibido las siguientes ofertas:
- Novedades Agrícolas S.A. (en adelante Novedades)
 - Prima-Ram S.A. (en adelante Primaram)
 - Hidrotec tratamiento de aguas S.L. (en adelante Hidrotec)

RESUELVE POR MEDIO DE ESTE ACTA:

Primero.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la valoración de las propuestas recibidas.

Segundo.- Que la mesa de contratación tras evaluar la oferta técnica recibida concede las siguientes puntuaciones:

	Memoria técnica	Medioambientales /Innovadoras	Experiencia	Servicio postventa	Condiciones de entrega
Novedades	5	0	0	0	0
Primaram	2	0	0	5	2
Hidrotec	0	0	0	0	0

Los criterios establecidos para la calificación de ofertas es la siguiente:

- La calidad y valor de la memoria técnica se valorará de acuerdo a la siguiente escala: 5 puntos
 - Memoria INVÁLIDA. No responde total o parcialmente a las prestaciones técnicas requeridas para los equipos de cada lote en el PPT, quedando la propuesta invalidada dando lugar al descarte y no apertura de la oferta económica. En caso de detectarse esta deficiencia el licitador será requerido para que en el plazo de 24 horas aporte la subsanación correspondiente; pudiendo ser evaluada la corrección.
 - Memoria en CUMPLIMIENTO: Responde a lo establecido en PPT no aportando valor añadido a lo expuesto. Entre 0 y 4 puntos.
 - Memoria EXCELENTE: Responde a lo establecido en el PPT y se ha personalizado para las necesidades establecidas por CT Tecnova. Además, realiza una descripción detallada del funcionamiento y la instalación y de cualquier otro pormenor relevante. (5 puntos).
- Características medioambientales e innovadoras: 5 puntos
Se valorará la presencia en la oferta de características medioambientales e innovadoras que supongan al proyecto un valor añadido medioambiental e innovador o dispongan de certificaciones (5 puntos).
- Organización, cualificación y experiencia: 5 puntos

Se valorará la cualificación de la organización, así como la experiencia del personal en instalaciones de este tipo que estará adscrito a las obras. (5 puntos).

- Servicio postventa y asistencia técnica: 5 puntos

Se valorará el servicio postventa y la asistencia técnica aportada por la empresa y descrita en la oferta. (5 puntos).

- Condiciones de entrega: 5 puntos

Se valorará la posibilidad de minimizar de la fecha de entrega de la obra así como el plazo de ejecución, además del compromiso sobre los recambios de materiales y equipamiento y la seguridad del suministro. (5 puntos).

A continuación, se expone los puntos destacables de cada oferta:

De las 3 ofertas recibidas, la oferta cuya memoria técnica ha sido la mejor ha sido la de la empresa Novedades, se clasifica como EXCELENTE (en el marco de las puntuaciones de los criterios de valoración) ya que, además de responder a lo establecido en el PPT, se ha personalizado para las necesidades establecidas por CT Tecnova. Además, realiza una descripción detallada del funcionamiento y la instalación, incluyendo en la oferta un aporte y limpieza de cloro, además los filtros de arena y carbono son de dimensiones del doble que el del resto de las empresas, con lo que se consigue mantener en mejores condiciones la planta de ósmosis. Por todo esto se le otorgan 5 puntos. La empresa Primaram presenta una memoria que ha sido calificada como CUMPLIMIENTO, ya que cumple con lo solicitado, pero no incluyen en la oferta el sistema de inyección de cloro, por lo que se desconoce si la planta de ósmosis es capaz de oxidar la materia orgánica; además los filtros de arena y carbono son de la mitad de capacidad que los presentados por la empresa Novedades; por este motivo se les otorgan 2 puntos. En el caso de la empresa Hidrotec, cumple con lo establecido; por lo que ha sido calificada como CUMPLIMIENTO, aunque los filtros poseen la mitad de la capacidad ofertada por Novedades y el servicio técnico no se encuentra en Almería; por estos motivos se le otorgan 0 puntos.

Respecto a las características medioambientales e innovadoras se le otorgan 0 puntos a todas las empresas, ya que aunque apliquen el sistema de gestión ambiental y otras medidas de carácter medioambiental; no repercuten directamente sobre la planta de ósmosis.

Respecto a la experiencia de las empresas que han presentado oferta, ninguna de ellas ha presentado acreditación de la misma, por lo que se le otorgan 0 puntos.

Respecto al servicio postventa, se le otorgan 0 puntos a las empresas Novedades Agrícolas e Hidrotec ya que no presenta mejoras respecto a este punto. Se le otorgan 5 puntos, el máximo valor, a la empresa Primaram ya que presenta 1 año más de garantía de las instalaciones y 1 año gratis de gestión online de la planta de ósmosis.

Respecto a las condiciones de entrega o plazos se le otorgan 2 puntos a la empresa Primaram ya que reduce 1 semana el plazo de ejecución, al resto de empresas se les otorgan 0 puntos ya que no indican ninguna mejora al respecto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,

Ángel Barranco

Fdo.
Ángel Barranco Vega
Presidente

Fdo.
M^a Carmen Galera Quiles
Secretaria